INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO

APROBACION DE PÓLIZAS
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y/O RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

1. ENTIDAD:	INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO				
2. CONTRATO No.:	ICRD-LP-001-2026	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:**	**DIA**	**MES**	**AÑO**
			13	3	2026
3. VALOR TOTAL:	QUINIENTOS UN MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($501.085.972) M/Cte				
4. OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL HECTOR POLANIA SANCHEZ, COLISEO CUBIERTO DE DEPORTES Y ESPECTÁCULOS, CANCHA SINTÉTICA LA PIRAGUA, CONCHA ACÚSTICA Y DEMÁS BIENES DEL ICRD DEL MUNICIPIO DE PITALITO				
5. CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL MD SECURITY representada legalmente por GERMAN DARIO ARGUMEDO PEREZ				
6. C.C. / NIT N°:	Nit. 902.049.724-8 /C.C 83.183.118 de Acevedo (Huila)				

7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 560 47 994000199020 ANEXO No.: 1

8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: 560 74 994000037481 ANEXO No.: 2

ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.

Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Neiva, 09/06/2026

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
X	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
X	Póliza de Calidad de Servicio
X	Póliza de Salarios y prestaciones sociales

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	10%	$ 50.108.597,20	13	3	2026	28	2	2027
Calidad del Servicio	10%	$ 50.108.597,20	13	3	2026	28	2	2027
Pago de salarios y prestaciones sociales	5%	$ 25.054.298,60	13	3	2026	1	9	2029
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	$ 350.181.000	25	3	2026	1	9	2026
Observaciones:	Se revisan y consultan las respectivas polizas, encontrandose a cabalidad con lo requerido por la entidad							

Los amparos constituidos en la póliza se ajustan a los términos y condiciones establecidos en la cláusula de las polizas comunicación de aceptación de la oferta No. ICRD-LP-001-2026. En consecuencia y de acuerdo a lo establecido en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 25 del decreto 19 de 2012 y el numeral 1, literal E. del Art. 24 del Manual de contratación del ICRD aprobado mediante Resolución No. 105 de 2024; se aprueba la citada póliza, en el Municipio de Pitalito, a los diez (10) días del mes de junio de 2026.

PAULA ANDREA GUZMAN TORRES
DIRECTORA INSTITUTO DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

ALEXANDER GUEPE ORTIZ
Jefe Administrativo y Financiero

Revisión Legal: **DANIELA MANRIQUE CALDERÓN**
Asesora Contratación

Proyectó: ANGEL DAVID CORREA CEDEÑO